

**ASESORÍA
ESTRATÉGICA**
investigación • análisis • planeación



RADIOGRAFÍA ELECTORAL

Guatemala, Noviembre 2018

Radiografía electoral

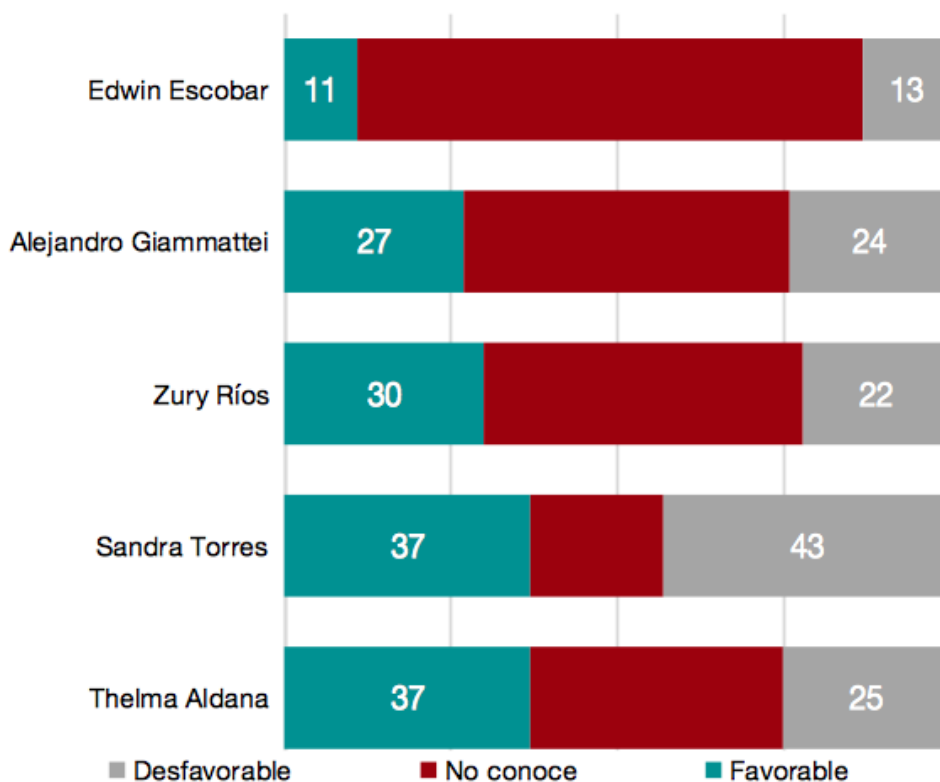
< Informe de radiografía electoral 2019 >

Para las elecciones de 2019, se eligen 340 alcaldías, 160 diputados y 1 presidente y 1 vicepresidente de la República. Esta vez el panorama se complejiza por las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), que aumentan las restricciones de campaña y promoción de candidaturas. De igual manera, los partidos políticos también se verán limitados en su accionar, con el riesgo de que la sanción sea su propia cancelación.

En esta primera entrega de Radiografía Electoral se presentarán quiénes son los posibles candidatos a la contienda presidencial y se hará un análisis de los puntos más importantes de la LEPP.

I. LOS PRESIDENCIABLES

El panorama sobre los presidenciables de cara a las próximas elecciones en 2019 ha puesto en la mira a las siguientes personas, algunos ya conocidos por sus participaciones en otros procesos electorales y algunas figuras nuevas:



FUENTE: CID- GALLUP, octubre de 2018

EL ANÁLISIS

La elección de 2019 plantea dos grandes retos para los posibles presidenciables:

FACTOR ANTI VOTO:

Destacan los candidatos que compiten nuevamente a la presidencia, mostrando altos niveles de rechazo difíciles de contrarrestar, especialmente en el caso de Sandra Torres. Por otro lado, el crecimiento de Thelma Aldana no ha sido a su favor; en lugar de crecer en positivos, sus niveles de rechazo están aumentando exponencialmente: su nivel de rechazo en julio es del 9,1% y pasó a 25% durante el mes de octubre.

NIVEL DE CONOCIMIENTO:

Contar con una estructura de tierra robusta y sin mala percepción por parte de los ciudadanos, será clave para darse a conocer como candidatos a la presidencia; esto es de vital importancia si se toma en cuenta que el espacio en medios de comunicación será muy limitado y altamente fiscalizado. Presidenciables como Edwin Escobar, e incluso Alejandro Giammatei y Zury Ríos, deben contar con estructuras sólidas, además de demostrarse cercano.

QUIÉN ES QUIÉN

SANDRA TORRES

Partido: UNE



Sandra Torres se presenta nuevamente con 2 intentos fallidos previos a la presidencia (la primera vez, el TSE ni siquiera aceptó su candidatura en 2011). Torres representa la opción que tiene el partido UNE para volver a competir en el proceso electoral de 2019. Uno de los grandes desafíos de Sandra Torres es el alto de voto en contra que despierta. De igual manera sobre su partido hubo acusaciones de financiamiento ilícito y el fraude por el caso del Transurbano, acusándole de haber promocionado su figura.

THELMA ALDANA

Partido: se desconoce



Thelma Aldana, la exfiscal, se ha dado a conocer a raíz de sus opiniones frente a la coyuntura política del país entre el presidente Jimmy Morales y la CICIG; este conflicto y la participación de Aldana generó incluso fuertes pérdidas económicas para el país. Aun cuando Aldana ha hecho suya la bandera de la anticorrupción, está precisamente acusada por irregularidades y corrupción en la compra del nuevo edificio del Ministerio Público en su época como Fiscal. Por otra parte, Aldana ha demostrado tener poca habilidad en cuanto a generar buenas alianzas políticas y económicas, necesarias para obtener una victoria.

EDWIN ESCOBAR

Partido: se desconoce.



Junto a Thelma Aldana, Edwin Escobar se encuentra entre los únicos presidenciables que no carga consigo el desgaste de haber participado en elecciones presidenciales previamente. Es el alcalde de Villa Nueva y además preside la ANAM, lo que le ha permitido crear alianzas y consolidar estructuras en todo el país. Edwin Escobar es conocido como una persona polifacética, formado dentro del sector empresarial y académico, consolidándose como figura política por su trayectoria en el sector público; es también el único candidato con experiencia en cargos ejecutivos y que actualmente está en funciones como servidor público.

ZURY RÍOS:

Partido: Valor-VIVA



Zury Ríos ya optó una vez por la presidencia en el año 2015 con el partido VIVA, quedando en un cuarto lugar con apenas el 6% de los votos. Sobre Zury pesan sus lazos familiares: su padre fue acusado de genocidio y su hermano está preso por casos de corrupción. Actualmente ha sido señalada por posibles actos anticipados, lo que podría poner en riesgo su candidatura. Por otra parte, ha sido vinculada con Valor, un partido de reciente creación.

ALEJANDRO GIAMMATTEI

Partido: VAMOS



Con su participación en las elecciones de 2019, Giammattei ya llevaría cuatro incursiones como candidato presidencial. El número de votos que ha obtenido en los procesos anteriores ha sido considerablemente bajo (en 2007 logró el 17.23% de la votación, en 2011 consiguió solamente el 1.05%, y en 2015 logró alcanzar el 6.53%), por lo que no se le considera como una opción real a la presidencia. El pasado domingo 14 de octubre, anunció su candidatura a la presidencia por el partido VAMOS, junto con Guillermo Castillo quien lo acompañará en la vicepresidencia.

Nombre	Partido	Veces que ha sido candidato/a	Cargo actual	Educación
Sandra Torres	UNE	2	No tiene	Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala Maestría en Políticas Públicas por la Universidad Rafael Landívar
Thelma Aldana	Se desconoce	0	No tiene	Abogada y notaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Maestría en Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Derecho Mercantil, Escuela de Estudios Judiciales de Barcelona- España
Edwin Escobar	Se desconoce	0	Alcalde de Villa Nueva/ Presidente de la ANAM	Ingeniero Industrial por la Universidad Rafael Landívar en Guatemala. Maestría en Administración de Negocios de la Escuela Kellogg de Administración en la Universidad de Northwestern en Estados Unidos.
Zury Ríos	VALOR-VIVA	1	No tiene	Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Francisco Marroquín en Guatemala
Alejandro Giammatei	VAMOS	3	No tiene	Médico por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla #3: Cuadro comparativo de presidenciables

I. LAS DOS VARIANTES DE LA LEY ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (LEPP) Y OTRAS NORMATIVAS ELECTORALES QUE CAMBIAN EL JUEGO POLÍTICO:

PRIMERA: FINANCIAMIENTO ELECTORAL LIMITADO Y MAYOR FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Si con la normativa electoral vigente hasta las elecciones de 2015 se tuvo consecuencias tan importantes como la cancelación de partidos políticos, con la reforma electoral de 2016 se han endurecido las reglas en materia de fiscalización:

“Artículo 21 Ter Regulaciones sobre el financiamiento. b) (...) Las contribuciones en ningún caso podrán ser anónimas. Queda prohibido hacer donaciones de

cualquier especie a favor de los candidatos (...), todas las donaciones deberán canalizarse a través de la organización política (...)

g) Las personas individuales o jurídicas relacionadas o vinculadas, o una sola unidad de vinculación, tanto con la organización política, como entre sí, no podrán hacer aportaciones que sobrepasen el diez por ciento (10%) del límite de gastos de la campaña”

¿Qué significa?

Más exigencias administrativas y de transparencia a los partidos políticos. Las modificaciones mencionadas generaron más exigencias en cuanto al origen, manejo y administración de los aportes de campaña. Estas nuevas imposiciones, harán más vulnerables a los partidos políticos a ser multados o incluso cancelados.

Los partidos políticos nuevos o de reciente creación tienen más oportunidades. Se debe a que estos partidos nacerían bajo los nuevos requerimientos que exige la LEPP, con una estructura que permite dar cumplimiento al esquema de financiamiento y fiscalización y asegurar a sus financistas que todo se está realizando bajo el marco de la ley. De la misma manera, los partidos políticos recién conformados no arrastran consigo expedientes de infracciones o ilegalidades determinadas por la LEPP, lo que les garantiza su participación en las elecciones de 2019.

Financiamiento diversificado y transparente. Nuevamente los partidos que tengan las reglas claras son los que van a poder captar más financiamiento; esto también resulta clave ya que no todo puede venir del mismo saco: quien tenga más alianzas con el sector privado puede garantizar mayor diversificación de sus inversiones.

Tabla #1: Lista de partidos políticos cancelados, en vías de cancelación o con expedientes en análisis

ESTATUS	PARTIDO POLÍTICO	ARGUMENTO
Partidos políticos	Libertad Democrática Renovada (LIDER)	Cancelado por sobrepasar los techos de campaña de las

cancelados		elecciones de 2015/ Otras violaciones a la Ley Electoral.
	Partido Patriota (PP)	Cancelado por incoherencias en el informe de financiamiento electoral
	Gran Alianza Nacional (GANA)	Financiamiento ilícito
Partidos políticos en proceso de cancelación	Unión del Cambio Nacional (UCN)	Financiamiento ilícito
	Encuentro por Guatemala (EG)	Financiamiento ilícito
Partidos Políticos con expedientes en análisis	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	Aún no se establece la sanción que pueden recibir, podría ser multa o su cancelación.
	Visión con Valores (Viva)	
	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	
	Compromiso Renovación y Orden (Creo)	
	Todos	
	Convergencia	
Fuente: TSE, septiembre de 2018		

Tabla #2: Comités para la constitución de Partidos Políticos

COMITÉ	SIGLAS	AFILIADOS/ADHERENTES
Movimiento Semilla	SEMILLA	25,138
LIBRE	LIBRE	24,156
Partido Humanista de Guatemala	PHG	24,077
Prosperidad Ciudadana	PC	23,507

Movimiento para la Liberación de los Pueblos	MLP	23,322
Nueva Ciudadanía	NC	10,970
Partido Revolución Organizada	PRO	9,050
Rescate Nacional de Ciudades en Renovación	RENACER	1,555
Paz, Acción y Soberanía	PAS	830

SEGUNDA: MENOS ESPACIO EN MEDIOS

Según el acuerdo 307-2016 del Tribunal Supremo Electoral en su artículo 10, este organismo será el “único que podrá contratar tiempos y espacios con los medios de comunicación social; en época electoral, definiendo las especificaciones que deberán tener los materiales a ser pautados”

Asimismo en su artículo 12, este acuerdo señala que: “De conformidad con los cargos que postulen las organizaciones políticas y del presupuesto aprobado en base a los ingresos ordinarios del Estado para el año electoral, se les fijará un techo presupuestario como insumo par la elaboración de su plan de medios”

¿Qué significa?

La fuerza está en la organización en tierra. Esta nueva normativa limita el espacio de los partidos y candidatos en los medios de comunicación tradicionales. Esto obliga a los mencionados candidatos a fortalecerse en su estructura y alianzas en tierra como estrategia para potenciar y multiplicar su alcance. Los partidos y figuras mediáticas podrán tener mayor visibilidad, pero el ganador será quien tenga la capacidad y el músculo para consolidar alianzas y tener una estructura sólida a nivel nacional.

QUÉ PODEMOS ESPERAR:

El escenario electoral para 2019 ya tiene sus peculiaridades: la primera, se observan los mismos candidatos que ya han participado una vez tras otra en contiendas presidenciales anteriores, sin lograr crecer y construir una masa política sólida a su alrededor. Este es el caso de Sandra Torres, en el que su nivel de rechazo crece exponencialmente más rápido que su intención de voto; de igual manera, Alejandro Giammattei tampoco parece ser un candidato competitivo cuando se revisa su historial de votos durante sus candidaturas anteriores. Por otro lado aparecen nuevos jugadores como Thelma Aldana, quien en la últimas

semanas ha levantado mayor rechazo que aceptación, y que además no cuenta con una estructura de tierra sólida que la apoye. Del lado de la centro derecha, surge como opción Edwin Escobar quien aún no ha anunciado su candidatura públicamente, pero se ha logrado colar entre los presidenciables para las próximas elecciones.